



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2009.-

VISTO:

La presentación del proyecto de extensión de cátedra "Violencia y maltrato: problemáticas actuales de la adolescencia", y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta abarca tres seminarios: Violencia y maltrato; Problemáticas actuales de la adolescencia y Violencia en las escuelas.

Que se presenta como responsable y disertante de la propuesta la Lic. Mirta León, docente de la cátedra Psicología Evolutiva – Sede Trelew, quien reúne los antecedentes y méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta alumnos y docentes; investigadores e interesados en la temática y para docentes de los diferentes niveles educativos.

Que se prevé su dictado durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2009.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico del proyecto de extensión de cátedra "Violencia y maltrato: problemáticas actuales de la adolescencia", dicha propuesta abarca tres seminarios: Violencia y maltrato; Problemáticas actuales de la adolescencia y Violencia en las escuelas, responsable y Disertante de la propuesta la Lic. Mirta León, docente de la cátedra Psicología Evolutiva – Sede Trelew ,

Art.2º) que dicha actividad es una extensión de cátedra, a realizarse durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre.

Art.2º) Encomendar a la Lic. Mirta León, docente de la cátedra Psicología Evolutiva – Sede Trelew , presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado programa a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 189/2009


LIC. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSION Y POS GRADO
FHCS - UNPSJB


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB